

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****69****CIEMPOZUELOS****URBANISMO**

Mediante resolución de Alcaldía número 246/2025, de 23 de enero, se aprueba inicialmente la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación del SURT-15 “Prado Redondo Sur”, de Ciempozuelos, promovida por Global Pomerania, S. L. U, y Asentis Ciempozuelos, S. L. U., que en su parte resolutiva dice:

“Primero.—Aprobar inicialmente la operación jurídica complementaria del proyecto de reparcelación del SURT-15 “Prado Redondo Sur”, de Ciempozuelos, promovida por Global Pomerania, S. L. U., y Asentis Ciempozuelos, S. L. U., como acto administrativo de carácter urbanístico que altera de manera no sustancial y perfecciona el instrumento de reparcelación originario sin contradecir ni oponerse al plan que ejecuta.

Segundo.—Ordenar, a cargo de los propietarios, la publicación de la Resolución que se dicte, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la apertura de un plazo de información pública de 20 días, durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero.—Cabe advertir a los interesados que a efectos de la aprobación definitiva, deben aportarse las notas simples de las fincas registrales número: 21562, 21662, 21663 y 21666.

Cuarto.—Notificar la resolución que se dicte a los interesados a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública, por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime pertinentes, encontrándose la documentación disponible en las oficinas municipales y en la web de este Ayuntamiento ( [ayto-ciempozuelos.org](http://ayto-ciempozuelos.org) ).

Ciempozuelos, a 29 de enero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/1.651/25)

